

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 853 de 2014, jura de cuentas número 214 de 2014, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Manuela Montejo Bombín, frente a doña Claudia Maia Bentley, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se han dictado resoluciones de fecha 7 de octubre de 2015.

Contra dichas resoluciones cabe interponer recurso de reposición y de revisión, respectivamente, y puede tener conocimiento íntegro de las mismas en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Claudia Maia Bentley, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.765/16)

